ARCA

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 33-61000618-9

Nombre y apellido o Denominación: ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: DEL RIO GONZALO ADRIAN

CUIL: 20-34257365-8

Fecha Inicio: 05/09/2022	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 000406 - O.S.DEL PERSONAL DE ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO
Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00272 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A		**Regimen:** SIPA
Contrato: /1996		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 007709 - CATEGORIA D - ADMINISTRATIVO	**Puesto:** 2139 - Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes
Retrib. pactada: $263400,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: 24 DE NOVIEMBRE 2120 Cod. Postal 1242, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 729000 - ACTIVIDADES DE INFORMATICA N.C.P.

Alta

Clave: CA 08597056919355657961	Firma empleado y fecha de notificacion
Fecha - hora de envío: 28/09/2022 - 13:07:19 hs.	

Fecha de impresión: 11/07/2025

Fecha de alta telefónica	

Talón para el empleador (Original)

ARCA

Simplificación Registral

CONSTANCIA DEL TRABAJADOR
Alta

Original para el empleador, duplicado para el empleado.

Empleador:	CUIT: 33-61000618-9

Nombre y apellido o Denominación: ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos del Empleado

Apellido y nombre: DEL RIO GONZALO ADRIAN

CUIL: 20-34257365-8

Fecha Inicio: 05/09/2022	**Fecha Cese:**	**Obra Social:** 000406 - O.S.DEL PERSONAL DE ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO
Modalidad de contrato: 008 - A tiempo completo indeterminado/Trabajo permanente		**Situación de Revista:** 01 - Activo
ART vigente: 00272 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S A		**Regimen:** SIPA
Contrato: /1996		**Agropecuario:** NO

Tipo servicio: 000 - SERVICIOS COMUNES CONTINUOS

Convenio colectivo: 0130/75 - COMERCIO - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS. - CONFEDERACION GENERAL EMPLEADOS DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ COMISION COORDINADORA PATRONAL DE ACTIVIDADES MERCANTILES Y OTRAS.

Categoria: 007709 - CATEGORIA D - ADMINISTRATIVO	**Puesto:** 2139 - Profesionales de la informática, no clasificados bajo otros epígrafes
Retrib. pactada: $263400,00	**Mod. Liq.:** 1 - MES

Domicilio de explotación: 24 DE NOVIEMBRE 2120 Cod. Postal 1242, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

Actividad económica: 729000 - ACTIVIDADES DE INFORMATICA N.C.P.

Alta

Clave: CA 08597056919355657961	Firma empleador y fecha de notificacion
Fecha - hora de envío: 28/09/2022 - 13:07:19 hs.	

Número de registro de trámite	221828983918

Fecha de impresión: 11/07/2025

Con su clave fiscal Ud. podrá ingresar a la página www.arca.gob.ar y consultar el sistema - Aportes en Línea – para conocer su situación personal en la seguridad social (previsional, obra social y riesgo de trabajo) existente en los registros de la ARCA.

Talón para el empleado (Duplicado)

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 16 de marzo de 2026.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 33610006189
- N° de Contrato de Afiliación: 5767394
- Vigencia: desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 16 de marzo de 2026, con vencimiento el 14 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17781494
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 16/03/2026 12:43:17

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5767394
CON VIGENCIA AL 16/03/2026

CUIT: 33610006189 **Razón Social: ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	27395928428	MARÍA FLORENCIA RODRÍGUEZ

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 17781494
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 16/03/2026 12:43:17

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 16 de marzo de 2026.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, número de C.U.I.T. 33610006189, contrato de afiliación número 5767394.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5767394, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 16 de marzo de 2026, con vencimiento el 14 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17781493
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 16/03/2026 12:43:17

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, certificamos que la empresa ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se encuentra asegurada por EXPERTA ART S.A. conforme lo establecido en la Ley N° 24.557 y sus normas reglamentarias.

- N° de CUIT: 33610006189
- N° de Contrato de Afiliación: 5767394
- Vigencia: desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026

En este sentido se debe tener presente que el contrato mencionado puede ser rescindido por las siguientes causales:

I. Por parte del empleador: (art. 15 Decreto 334/96):

a) habiendo transcurrido seis meses de vigencia del contrato con aporte efectivamente realizado. La facultad de rescisión sólo podrá ser ejercida nuevamente transcurrido un año de efectuado el cambio de Aseguradora por esta causa;

b) en cualquier momento en los siguientes casos:

1. cese la actividad del establecimiento o la explotación;
2. el empleador no tenga más trabajadores en relación de dependencia;
3. por encontrarse la aseguradora suspendida o revocada su autorización para funcionar o en proceso de liquidación

II. Por parte de la aseguradora (ap. 6 de la Ley 24557, redacción conforme art. 12 Ley 27.348):

a) falta de pago de dos cuotas mensuales, consecutivas o alternadas;

b) la acumulación de una deuda total equivalente a dos cuotas tomando como referencia la de mayor valor en el último año.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 26 de marzo de 2026, con vencimiento el 24 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17827936
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 26/03/2026 15:39:21

EXPERTA ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO
EMPLEADOS DECLARADOS EN EL CONTRATO N° 5767394
CON VIGENCIA AL 26/03/2026

CUIT: 33610006189 **Razón Social: ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Tipo	Documento	Nombre del Empleado
C.U.I.L.	20253109271	MARTÍN MARCELO GILARDONI

La presente nómina está sujeta a que el empleador haya cumplimentado con la presentación de la clave de alta temprana (CAT) ante AFIP y su posterior presentación de DDJJ.

N° de folio: 17827936
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 26/03/2026 15:39:21

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2026.

Sres.

BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3

Presente.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de remitirles la siguiente clausula especial que forma parte de la póliza suscripta con la firma ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, número de C.U.I.T. 33610006189, contrato de afiliación número 5767394.

Por la presente, EXPERTA ART S.A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **BANCO BBVA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-50000319-3**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con un fundamento en el artículo 39 apartado 5 de la Ley 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de ACCENTURE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, amparados por la cobertura del contrato de afiliación N° 5767394, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta cláusula de no repetición cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587; su decreto reglamentario N° 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y las Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

La presente cláusula modifica y prevalece, como condición particular, sobre cualquier otra que en este sentido se incluya en el texto de la póliza.

La misma se extiende por un plazo de vigencia de 30 días corridos, contados a partir del 26 de marzo de 2026, con vencimiento el 24 de abril de 2026.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Juan Pablo Charlot
Apoderado
Experta A.R.T. S.A.

N° de folio: 17827935
Confeccionado por: Abril Arguello
Fecha y hora de emisión: 26/03/2026 15:39:21